

POSADAS, 31 MAR 2010

VISTO: El Expte. S01:0002262/2009, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1728/2009 dictada ad-referéndum del Consejo Superior; y,

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2009 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partidas Presupuestarias correspondiente, la suma de \$170.833,= destinados a financiar el Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Farmacia y Bioquímica en el marco del (PROMFyB), correspondiente a la Tercera Cuota del Año 2 del mencionado Proyecto.-

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 006/10, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/10, efectuada el día 17 de Marzo de 2010, aprobándose por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

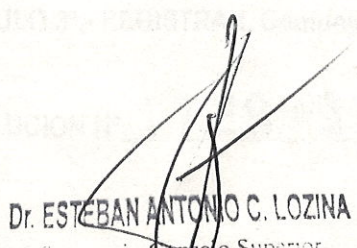
ORDENA:

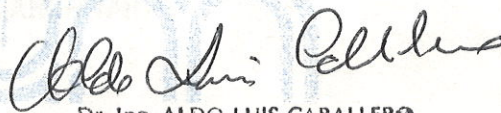
ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 1728/2009, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 21 de Diciembre de 2009.-

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 004 - 10

KW/H


Dr. ESTEBAN ANTONIO C. LOZINA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Dr. Ing. ALDO LUIS CABALLERO
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones